

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia
(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; atrasado, 10 céntimos.
PAGO ADELANTADO
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN E IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Esuelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.
PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

ELIXIR

Vida estomacal

DE

V. SACRISTAN

Éxito! Éxito! Éxito! Éxito!

Curación rápida de las enfermedades del estómago, intestinos e hígado: los prodigiosos resultados se ven con sólo tomar un frasco de Elixir. «VIDA ESTOMACAL».

Se garantiza su curación.

Certificados de eminencias médicas atestiguan ser la «VIDA ESTOMACAL» el mejor preparado que existe para la curación de todas aquellas enfermedades que tienen su origen en el estómago, intestinos e hígado.

De venta en Madrid, Farmacias de Martín y Comp.^a Tetuán.—Segovia, Farmacia y Droguería Central de D. Julio de la Torre, y en casa del autor, Aldea del Rey (Segovia), Farmacia.

Ingenieros agrónomos

Las disposiciones principales del decreto del ministerio de Agricultura firmado por la reina, y que hace referencia al cuerpo de Ingenieros agrónomos, son las siguientes:

La provisión de las plazas que figuran en la plantilla del cuerpo de ingenieros agrónomos, publicada por el ministerio de Hacienda en 25 de Octubre último, como consecuencia del real decreto de la Presidencia de 14 de Agosto, se ajustará á lo que determina el reglamento del cuerpo.

Dichas plazas pertenecientes á la clase de Ingenieros segundos, se proveerán por esta sola vez en los ingenieros á quienes correspondan, aunque no reunan las condiciones exigidas por el artículo 9 del real decreto de 5 de Abril de 1895, hecha extensiva al cuerpo de ingenieros agrónomos.

El servicio catastral, dependiente del ministerio de Hacienda, que ha venido practicándose por ingenieros agrónomos y peritos agrícolas, sin pertenecer los primeros al cuerpo nacional y los segundos á la plantilla de ayudantes, se realizará en lo sucesivo por el personal del servicio agrónomico del ministerio de Agricultura.

Los ingenieros afectos al ministerio de Hacienda al publicarse el decreto de la presidencia, continuarán en aquella situación, pero solo cobrarán el sueldo correspondiente á su categoría en la plantilla del cuerpo.

El número de ingenieros destinados al servicio catastral será el mismo que hasta aquí. Para evitarlo, lo mismo que para fijar las categorías á que deben pertenecer, será preciso el acuerdo de los ministros de Hacienda y Agricultura.

Los peritos agrícolas, que prestan servicio en el catastro y pasan á formar parte del personal técnico subalterno del servicio agrónomico, ingresarán en el mismo ocupando provisionalmente plazas de igual sueldo y categoría que las que hoy desempeñan. En el plazo de un mes formará la Dirección de Agricultura una lista de este personal por orden de antigüedad en la obtención del título.

Como los ingenieros, continuarán al servicio del ministerio de Hacienda los peritos que hoy lo prestan. El número de peritos en el servicio catastral no podrá exceder de 110.

Las vacantes en el cuerpo de ingenieros y personal de ayudantes se proveerán con arreglo á las disposiciones vigentes.

Fugaces

Pretenden los periódicos ingleses justificar ante el mundo civilizado las iniquidades cometidas por sus soldados con las indefensas mujeres y los inocentes niños boers, y la destrucción de las granjas y bienes de sus enemigos, alegando que tales medidas han sido consideradas por lord Roberts como una cruel necesidad, impuesta de acuerdo con sus oficiales para apresurar el fin de la guerra.

No llegaron ni á soñarse tales procedimientos por el ejército español en las Antillas y esos mismos periódicos le acuaron de asesino.

Pero el sistema del criminal que se defiende ante el juez, fué siempre el mismo, y los ingleses siguen la tradición.

El criminal solo pensó robar sin intención de agredir, mas como la víctima opuso resistencia y voluntariamente no se dejó despojar, el asesinato le impuso la necesidad.

Como moral de últimos de siglo, no puede ser más perfecta.

Afortunadamente para la humanidad solo la predica la gran nación inglesa, porque puede defenderla con el empuje de sus acorazados, las bocas de fuego de sus cañones y la cobardía sin ejemplo de los llamados hombres de estado.

A de A.

DERECHOS PASIVOS DEL MAGISTERIO

Extracto del proyecto leído ayer tarde en el Senado por el ministro de Instrucción pública, Sr. García Añiz:

Continuarán rigiéndose por la ley de 16 de Julio de 1889 con las siguientes modificaciones:

Los maestros, maestras ó auxiliares en propiedad no podrán ser jubilados más que á su instancia después de haber cumplido sesenta años; pero el gobierno podrá hacerlo al cumplir los sesenta y cinco.

Cuando se inutilicen para el servicio activo de sus destinos, podrán servir éstos por medio de sustituto, siempre que cuenten más de quince años de servicios en propiedad. Estos sustitutos serán nombrados con los mismos requisitos que los maestros, distribuyéndose entre maestros y sustitutos los emolumentos correspondientes al primero.

Los maestros y auxiliares sustituidos permanecerán en esta situación hasta que cumplan sesenta años, en cuyo momento quedarán jubilados de hecho sin necesidad de nueva declaración si contaran veinte años de servicios; en caso contrario hasta que los cumplan.

Las maestras jubiladas que sean á la vez viudas de maestros no podrán percibir por nuevos conceptos más que 2.000 pesetas como máximun.

Fuera de este caso nadie podrá percibir, por concepto de pensiones acumuladas, más de los dos tercios de la expresada cantidad.

Los individuos de las clases pasivas del magisterio sufrirán en beneficio de los fondos un descuento de 4 por 100 igual al que sufran los maestros en activo servicio.

Los maestros que desempeñen interinamente escuelas contribuirán al sostenimiento de los fondos pasivos con un tanto por ciento de su haber, que será desde el 10 si el haber no excede de 200 pesetas, hasta el 50 si excede de 500 pesetas.

Las viudas y huérfanos de los maestros fallecidos en contar veinte años de servicio no tendrán derechos á la devolución de los descuentos; pero se les abonará una cantidad igual á una mensualidad del sueldo que percibía, si los servicios no excedían de diez años y dos mensualidades si pasasen.

Sólo son abonables para la clasificación los servicios prestados en las escuelas públicas de primera enseñanza.

A los maestros sustituidos y á los sustitutos se les abonará la mitad del tiempo que permanezcan en esta situación.

Las jubilaciones continuarán ajustándose á los cuatro períodos de veinte, veinticinco, treinta y treinta y cinco años de servicios, y el haber pasivo que corresponderá á cada uno será de los 50, 60, 70 y 80 céntimos del sueldo mayor durante dos años.

Las viudas y huérfanos disfrutarán una pensión

equivalente á los dos tercios de la jubilación del causante.

En ningún caso se decretará jubilación superior á 2.000 pesetas.

En el ministerio de Instrucción pública se consignará todos los años con destino al fondo de los derechos pasivos del magisterio una cantidad igual al 5 por 100 de lo que en el año anterior se haya satisfecho á esta clase.

Además de las atribuciones que la ley de 16 de Julio de 1887 señala á la junta central, tendrá la de apremiar á las provincias que se encuentren morosas en el cumplimiento de los servicios que se les encomienden.

LA PROVINCIA

Nuevo templo católico.

Día de regocijo y de inmensa satisfacción al par que de imperecedera memoria, ha sido para los habitantes del Caserío del Páramo (jurisdicción de Valtiendas), el día 19 del corriente, con la bendición y colocación de la primera piedra del nuevo templo-ermita que á su costa erijen y dedican al glorioso patriarca San José.

Merced á la constancia é infatigable afán del que es el alma de obra tan pia y benéfica, el Sr. D. Pedro Sanz López, médico titular de este pueblo, los buenos y religiosos vecinos del Caserío, verán dentro de breve tiempo terminado su templo-ermita, que tantos desvelos y sacrificios le costó á D. Valentín Rojo Lázaro, sin que su constancia y tenacidad en el asunto llegara á conseguir lo que para él fué un ideal que le tuvo su larga vida á revuelo, habiendo bajado al sepulcro sin lograr ver coronada su empresa.

Previamente, y con la anticipación debida, fueron invitadas por la comisión de la obra que la componen, el señor cura ecónomo de esta parroquia, D. Lucio Herrero Moreno, D. Pedro Sanz López, el señor regidor del Ayuntamiento, D. Eustaquio Rojo Marcos, y el rico-hacendado D. Vicente de Frutos Martín; á las corporaciones municipal y judicial, para asistir á acto tan solemne y desconocido para los habitantes de esta comarca.

Personados en el lugar donde de antemano estaba preparada la primera piedra que había de servir para la ceremonia, se organizó una procesión desde la casa del señor regidor D. Eustaquio Rojo, formando en ella en primer lugar los niños de la escuela pública de este pueblo, á cuyo frente iba el muy digno y respetable profesor D. León Martín González; á continuación seguían la cruz alzada de la parroquia, y detrás el señor cura revestido de capa pluvial, continuando el señor alcalde D. Justo Martín Heredero y los señores concejales D. Frutos Lázaro, D. Benito Lázaro, D. Eustaquio Rojo, señor secretario de Ayuntamiento y alguacil.

Seguían después por orden, el señor juez municipal D. Venancio Chico Martín, el señor juez suplente D. Segundo Peña de Frutos el señor fiscal municipal D. Mariano Andrés Garrido, el señor suplente fiscal D. Enrique Domingo Fernández y el alguacil del juzgado, formando en la procesión multitud de personas que ávidas de presenciar espectáculo semejante, habian acudido de antemano.

Terminada la bendición, fué colocada en la piedra y en un nicho preparado al efecto, una moneda de plata con el busto de S. M. el Rey D. Alfonso XIII con la inscripción en número del presente año, un acta notarial suscrita por los señores que componen la comisión de obras y el notario Eclesiástico D. Julián José

Fernández y el número de un periódico local.

Al final y como recuerdo se terminó el acto después de un breve discurso que dirigió el señor Cura á los allí congregados, cantándose un solemne responso por el alma de nuestro difunto Prelado.

A continuación y para coronar la fiesta, fuimos de nuevo invitados los señores que de antemano lo habíamos sido para la ceremonia á tomar un refresco preparado con tan exquisito gusto y finura, por las mujeres caserianas, que en verdad no desmereció en nada de acto tan solemne como habíamos presenciado pocos momentos antes.

Y para terminar, pues, me voy extendiendo algo más de lo que creía, manifestaré que la función acabó, cual debe suceder en tales casos, con la mayor fraternidad y alegría, no faltando sus respectivos brindis y discursos que pronunciaron el señor cura, médico, maestro y secretario del Ayuntamiento, en los que si faltaron las frases galanas y periódos retumbantes, abundaron en sanas doctrinas, y sobre todo haciendo fervientes votos por terminar de una vez las enemistades y luchas intestinas que merced á causas que todos conocemos, se desarrollan hasta en el más pacífico pueblo, finalizando el acto con un tierno y expresivo abrazo por parte de la autoridad eclesiástica y civil, demostrando de ese modo que, unidas ambas entidades, pueden hacer la felicidad de un pueblo que vive contento en su rudo y constante trabajo, pensando en conservar incólume en su pecho la tradición de sus costumbres y la religión que heredaron de sus antepasados.

Julián J. Lázaro

Valtiendas y Noviembre de 1900.

OTRO RUEGO AL SR. GOBERNADOR CIVIL de esta provincia

En el DIARIO DE AVISOS, número correspondiente al 23 del actual, se publicó un artículo en que un compañero nuestro, hace á V. S., el encarecido ruego de que contribuya con su valiosa cooperación á que llegue pronto la anhelada fecha en que se abra el pago y percibamos los profesores de primera enseñanza nuestros exiguos y mal cobrados haberes.

Alentados nosotros también como nuestro compañero, por la preferente atención que V. S. presta á los asuntos que al Magisterio primario se refieren, nos permitimos dirigirle otro ruego, consignando antes, hechos que nos constan y noticias que particularmente recibimos, relativas al pago de nuestros haberes correspondientes al trimestre vencido en 30 de Junio último.

A algunos maestros, Ilmo. Sr., se debe el total de sus haberes del segundo trimestre del actual año, y á muchos grandes restos del mismo. Hay en Tesorería fondos ingresados para el pago de estos atrasos; pero la Delegación de Hacienda no puede ordenar la entrega de estos fondos á los Habilitados, sin que, previamente, la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública pase á aquel centro, relación detallada de las cantidades que corresponden á escuelas y maestros comprendidos en dicho caso. Se nos asegura que esta relación no ha sido aún remitida á las oficinas de Hacienda y que al abrirse el pago que, con tanta ansiedad esperamos, no cobraremos dichos atrasos.

Si estas noticias se confirman, serán grandes los perjuicios que se nos irroguen á muchos maestros, víctimas, una vez más, de esos formalismos administrativos.

Por si tales perjuicios pudieran aún evitarse á quienes, como á nosotros, se adeudan haberes del segundo trimestre, acudimos á V. S. rendidamente y, con todo respeto y encarecimiento, le rogamos y pedimos su eficaz concurso para que se nos abonen dichos atrasos al cobrar el tercer trimestre cuyo pago se anuncia como próximo.

Aunque mermadas considerablemente sus atribuciones por el nuevo Decreto de pagos al Magisterio, V. S. las conserva omnímodas respecto á funcionarios dependientes de esa digna Junta provincial de Instrucción pública de la que esperamos que, ahora más que nunca, despliegue grande actividad y celo para contribuir, por su parte, á que los maestros segovianos sigan cobrando sus haberes con la relativa puntualidad que consiente el actual sistema de pagos.

Dada la rectitud de V. S. y su probado interés por el Magisterio primario de la provincia que con tanto acierto gobierna, no duda que accederá gustoso, al ruego que, con el respeto propio de humildes y agradecidos subordinados, le hacen.

Varios maestros rurales.

Noviembre 26.

Comunicado

Señor Director del DIARIO DE AVISOS.

Mi querido Director y amigo: Fiando en su amabilidad jamás desmentida y en contestación al suelto en el que daba cuenta en términos para mi altamente lisonjeros, de mi traslado á la Dirección General de Contribuciones, he de rogarle dé cabida en las columnas del DIARIO DE AVISOS á estas mal trazadas líneas para que ellas sean la expresión sincera y pública de mi gratitud hacia el pueblo de Segovia de quien tengo recibidas tantas y tan inmerecidas pruebas de afecto y consideración.

Poco valgo, pero lo que me falta de poder, me sobra de voluntad y en donde quiera que yo esté, siempre tendrán mis queridos paisanos un amigo cariñoso y un servidor leal.

En cuanto á los servicios que la excesiva bondad de V., Sr. Director, cree que pueda haber prestado al periódico que tan dignamente dirige, no hay en ellos otro mérito que los excelentes propósitos en que en toda ocasión he procurado inspirarme, deseando como buen segoviano, al servir á ese popular periódico, servir también los intereses morales de este pueblo.

Sea, pues, esta carta mi despedida cordial para todos los habitantes de esa hidalga Ciudad, y este abrazo que á V. le envío sirva para estrechar los lazos que de hoy más han de unirme con los que han tenido para mí tantas atenciones y de los que guardaré un recuerdo eterno; su affmo. s. s. m. q. b. s. m.

SEBASTIÁN BORRERO SACRISTAN.

Segovia 21 de Noviembre de 1900.

ENTIERRO DEL SEÑOR NIETO

Cumpliendo con el ineludible deber de corresponsal del DIARIO DE AVISOS, voy á dar á conocer á sus lectores un fallecimiento que ha causado honda pena al vecindario de esta localidad.

El viernes último, falleció en este pueblo, donde se encontraba con objeto de reponer su quebrantada salud, el segundo organista de esa Santa Iglesia Catedral, D. Miguel Nieto y López, habiendo tenido lugar en la mañana su sepelio.

Si algún consuelo puede caberles por tan irreparable pérdida, tanto á su aflijida esposa doña Francisca Fernández de Pedro, como á su hijo, el bondadoso é ilustrado cura regente de esta parroquia, D. Fructuoso Nieto Fernández, es la imponente manifestación de duelo que ha hecho este vecindario en unión de otras muchas personas de Segovia y pueblos comarcanos, al acompañar hasta la última morada al cadáver del inolvidable señor Nieto.

El funeral, ha sido de lo más solemne que puede hacerse, como seguramente no se habrá visto otro aquí; habiendo tenido la misa de Requiem, el joven y virtuoso presbítero, D. Jesús Maroto Fernández, Económico de

Palazuelos y sobrino del finado, asistido por párrocos de Lastrilla y de la Higuera, de diáconos, y los de Cabañas y Zamarramala que asistieron con los cetros.

El duelo fué presidido por su hijo D. Fructuoso, por los párrocos de Valseca y Espirido; los hermanos políticos del finado D. Primo Maroto y D. Anastasio Fernández, y otros varios parientes del difunto, entre los cuales se encontraba el Profesor de primera enseñanza, Don Nemesio García Olmos, don Cristino González, D. Luis Santiuste, don Eleuterio Oñero: habiendo asistido también los jueces y consiliarios de las cofradías de Santiago y San José, de este pueblo, con la cruz alzada y demás insignias parroquiales.

La capilla, estuvo dirigida por el virtuoso presbítero, salmista de esa S. I. Catedral, don Angel Pedrazuela, tomando parte en ella los sacristanes de San Millán, D. Juan José Torreño; el de Santa Eulalia, D. Sebastián Garrido; los de Bernuy, Espirido, Cabañas, Higuera, Lastrilla y otros, todos amigos del finado, resultando tan fúnebre acto muy lucido y admirable.

A pesar de haber estado el día muy desapacible por la lluvia que cayó, y el camino casi intransitable, acudieron bastantes forasteros; recordamos haber visto entre ellos, de Segovia, á D. Manuel de Miguel, D. Alberto Gutiérrez, D. Benigno N., Sr. la Orden (don E. y M.), D. Pedro del Barrio, Sr. Sebastián, Sr. Nadales, y muchos más.

Bien merecida tenía esta expresiva manifestación el finado, por su noble corazón, sanas costumbres, amor al trabajo y arraigadas creencias religiosas.

Consélese su desconsolada esposa é hijo; pues Dios le habrá aeogido en su seno, dándole el premio reservado á la virtud y á la honradez.

El Corresponsal

Bernuy de Porreros 25 de Noviembre de 1900.

LA PROVINCIA

CUÉLLAR

Una boda

Ayer se reunieron con los santos lazos del matrimonio, la bella y distinguida señorita Isaura de la Torre Quiza, hermana del Diputado provincial por este distrito D. Manuel, y el joven farmacéutico de Bernardos, hijo de esta población y particular amigo nuestro, D. Antonio Ramos Melero. Bendijo esta unión el respetable é ilustrado arcipreste D. Venancio García, siendo padrinos los hermanos de los novios doña Elvira de la Torre y D. Félix Ramos y asistieron como testigos D. Mariano Alvarez y D. Basilio Gómez.

Mucho antes de la hora señalada para el acto ya una apiñada multitud invadía la calle por donde debía desfilarse la comitiva, que no sin apreturas logró abrirse paso hasta el templo. Formaba aquella, además de las personas indicadas, las señoras y señoritas Blanca Comas, Dolores y Margarita de la Torre, Aurea Ramos y Catalina Suárez y los señores Pablo P. Garnacho, Mariano, Manuel, Julio y Felipe de la Torre, Santiago Quiza y Francisco Ramos. El novio vestía de rigurosa etiqueta. Terminado el acto religioso los invitados fueron obsequiados en casa, de los señores Torre Quiza con una espléndida comida en que una vez más se ha puesto de relieve el buen gusto y distinción de tan respetable familia.

Los novios que han recibido muchos y valiosísimos regalos de sus numerosas y buenas amistades y familia, salieron á las tres de la tarde en coche particular con dirección á Bernardos, donde fijarán su residencia.

Enviamos á ambas familias la más sincera felicitación y á los recién casados les deseamos todo lo que se merecen, una interminable luna de miel.

Cuellar, 22 de Noviembre de 1900.

NOTICIAS

La respetable presidenta de la Asociación de señoras de Santa Bárbara de los artilleros, doña Antonia Dodero de Cabello, ha tenido la atención de participarnos que la función religiosa que anualmente celebra dicha Asociación, tendrá lugar el día 4 de Diciembre, como es costumbre, celebrándose al siguiente la función de difuntos.

Agradecemos mucho á la distinguida señora

del digno general Cabello, la deferencia con que nos ha honrado al comunicarnos estas noticias.

Por la Dirección de lo Contencioso ha sido trasladado á la Delegación de Hacienda de Orense el abogado del Estado, nuestro distinguido amigo D. Francisco Meruéndano Pérez, hermano del celoso Administrador de esta Principal de correos.

Reciba el señor Meruéndano nuestra cariñosa felicitación.

Mañana á las siete y media ocho, ocho y media y nueve de la mañana se celebrarán en la iglesia de San Miguel, Santuario de la Fuencisla y capilla del Carmen, misas de aniversario por el alma del capitán de infantería D. José Sebastián y Sancho.

Ayer á las seis de la tarde fué curado en la casa de socorro el niño Nemesio García de Mañas, de una contusión en la parte anterior y tercio inferior de la pierna derecha con magullamiento; sin que se apreciase fractura alguna.

En una camilla fué llevado á su casa,

Ayer tarde se celebró en el Gobierno civil junta de Instrucción pública.

De los acuerdos que en ella se adoptaron daremos noticia mañana.

EMULSION DEL DOCTOR TRIGO; premiada en la exposición de París; véase anuncio en cuarta plana.

Procedente de Bernardos ayer regresó á esta capital la bellísima y elegante señorita Presentación Escorial, hermana política de nuestro querido amigo D. Ignacio Rodríguez Cajero de la Sucursal del Banco de España en Segovia.

Hoy á las nueve de la mañana se celebrará en la iglesia de San Miguel, el matrimonio de don Francisco Domínguez con la bella señorita Josefa Montero.

En el tren de las tres y media de la tarde saldrán los desposados para Madrid.

Les enviamos la más cordial enhorabuena, deseándoles toda clase de felicidades en su nuevo estado.

Anteanoche, á la una y media, fué curado en la casa de socorro, Gregorio Huerta (a) Goyete, de oficio cantero, cuyo sujeto sufrió una caída en la calle de San Francisco, hallándose en estado de embriaguez, ocasionándose una herida en la cabeza de cinco centímetros de longitud, habiéndosele dado cuatro puntos de sutura.

Después de curado fué llevado á su domicilio.

Extraño hallazgo

Ayer á las cinco de la tarde, un muchacho dió parte á la pareja de orden público que se hallaba en la Plaza Mayor del hallazgo de un feto en el parque del Alcázar.

El chico aludido refirió que estando con otros cuatro en el citado parque, encontraron un frasco de cristal que contenía un niño muerto sumergido en un líquido que olía á aguardiente (sin duda, alcohol).

Pasó el frasco de mano de mano en mano, y tanto fué y vino, que cayó y se rompió, quedando allí con su contenido, sin que los muchachos se atrevieran ya á tocar su extraño hallazgo, retirándose poco después del parque, es de suponer que algo asustados de lo que vieran.

El chico que denunció el caso, pensando en que algún animal podría devorar al niño muerto, volvió el sólo al parque y enterró aquellos restos, dándose á pensar luego que debía poner cuanto va relatado en conocimiento de la autoridad, como así lo verificó.

El inspector Sr. Martínez participó en oficio al juzgado de instrucción cuanto había referido á los guardias el muchacho de que va hecha mención, por si pudiera servir de pista al descubrimiento de algún delito.

Terminaremos esta noticia diciendo que—según nos aseguran—dicha autoridad judicial dispuso demorar hasta hoy el reconocimiento del lugar donde parece estará enterrado el feto á que se alude.

Tede enfermo del estómago que compra una caja del tan acreditado medicamento ESTOMAGO ARTIFICIAL y al terminarla no haya encontrado mejoría y dudase de que esta fuese falsificada debería remitir la tapa al Centro de Especialidades, de Barcelona, para reconocerla y ver si se trata de alguna falsificación para castigarla.

Para el Carroussel

En el escaparate del establecimiento de cuadros que tiene en Madrid, en la calle del Príncipe, D. Manuel Vilches, se halla expuesta la hermosa cinta que regala la señorita de López Younger con destino al «carroussel» de los alumnos de la Academia de Artillería, para las próximas fiestas.

Esta cinta que está llamando la atención del

público madrileño, la ha pintado el laureado artista D. Guillermo Gómez Gil, el cual ha sido agraciado con medalla de oro en la exposición de París, por el cuadro «Efecto de Luna».

Representa dicha cinta en uno de los extremos un hermoso ramillete de flores de té, claveles y lilas, atado por una cinta azul en la que se lee «Josefina López Younger.»

En el otro extremo está pintada la entrada de una ría en las cercanías de Portugal, viéndose salir un barco. A uno de los lados, y sobre una gigantesca pedriza álzase un magestuoso castillo en donde se contemplan los atributos del arma de Artillería, ondeando sobre la torre del mismo la bandera española á la que da guardia un soldado del cuerpo.

El inspirado artista que ha revelado su buen gusto en este trabajo, es muy felicitado por cuantas personas han tenido ocasión de verle, así como los señores de López Younger, al hacer el encargo de esta cinta que llamará la atención en las fiestas de Santa Bárbara.

Dicha cinta, que es de moiré blanco, se exhibirá dentro de pocos días en uno de los escaparates de esta población.

Anoche falleció el capitán de infantería don Tomás Redondo, cajero-habilitado del Regimiento Reserva de Segovia.

A su estimable familia enviamos el más sentido pésame.

Multas

Por denuncias hechas por la guardia municipal, han sido impuestas las siguientes multas en el día de ayer:

A dos expendedores de leche adulterada, una peseta á cada uno.

A una muchacha por lavar ropa en la Fuente de San Millán, cincuenta céntimos.

A un individuo por fregar cántaros de leche en la fuente de Santa Eulalia, una peseta.

La próxima conferencia que se ha de celebrar en el local de la «Asociación de gremios de construir» estará á cargo del distinguido escritor don Joaquín Juste y Garcés, cuya elocuencia es bien conocida en Segovia.

Versará la conferencia, que tendrá efecto dentro de quince días, sobre el importante papel del elemento obrero en la actual transformación social.

Cartas detenidas.

Día 27

D. Ricardo Segovia, del Comercio, Segovia.
D. Miguel Sánchez García, Topógrafo, Segovia.

Juzgado municipal

Ayer se inscribieron las defunciones de Hilario Bueno Diez, de 39 años, casado.

Manuela Campano Alvarado, de 44 años, y los niños Amparo Francisco Isabel, de seis meses y Anastasio Martín Plaza, de 18.

Nacimientos, 1.

El lunes á las cuatro de la tarde se celebró en la iglesia de San Andrés, el enlace de la señorita Victoria García Alcalde, hija de D. Joaquín García, con D. Félix García Vázquez vecino de Madrid, y pariente de la desposada.

Bendijo la unión el Presbítero D. Esteban Martín, Coadjutor de dicha iglesia.

Vestía la novia un precioso traje brochado obstando en el pecho la simbólica flor de azahar.

Fueron padrinos, nuestro amigo D. Guillermo García Alcalde, hermano de la novia, y la señora Doña Josefa Blanco de Santamaría; y testigos D. Pedro Escudero Carrillo y D. Julián Obejero Pérez.

Reciban los recién casados la más completa enhorabuena.

Hoy saldrán para Madrid donde fijarán su residencia.

Se encuentra enfermo de gravedad el niño Fredesvindo Ruiz, hijo de los propietarios del Hotel del Comercio.

Hacemos votos por su restablecimiento.

Después de pasar en esta capital algunas horas, hoy saldrá para la Corte nuestro querido amigo D. Román Baeza, á quien deseamos un feliz viaje.

Ha sido nombrado Consultor técnico de la acreditada fábrica de productos químicos de D. Amadeo Cros, establecida en Valladolid, nuestro querido amigo y compañero de redacción D. Juan Gavián, Catedrático de este Instituto provincial.

Instrucción pública

Contestando á una consulta de la junta provincial, participa la Central de acuerdos pasivos del Magisterio, que según acuerdo adoptado en sesión de 23 del corriente, por esta última, puede la provincial proceder al pago de las nóminas de jubilados y pensionistas, designande

al efecto, un vocal que le realice en unión del secretario de dicha junta provincial y bajo la exclusiva responsabilidad de la misma, en tanto se anuncia nuevamente y se provee el cargo de habilitado de clases pasivas, con fianza en metálico, valores ó fincas libres.

—Ha sido inaugurada el 19 del actual, la clase de adultos de Lastras de Cuéllar, por el maestro D. Tomás Gómez, con una matrícula de 72 jóvenes que reciben la enseñanza de lectura, escritura y aritmética.

—La maestra destinada en Montejo de Arévalo ha entregado á la junta local los presupuestos é inventarios formados para 1901.

Se encuentra enfermo, aunque afortunadamente no de cuidado, nuestro particular amigo D. Ignacio Rodríguez, á quien deseamos un pronto y completo restablecimiento.

Ayer tuvimos el gusto de saludar á don Atilano Esteban, teniente alcalde de Santa María de Nieva, quien por la tarde salió con dirección á la referida villa.

Comisión provincial

Fueron ayer autorizados por el señor gobernador civil, los siguientes acuerdos de esa Comisión:

Admitiendo para su lactancia en la Casa de Maternidad á una niña gemela, hija de Pedro Cristóbal Barahona, vecino de Sepúlveda.

—Disponiendo se inscriba en el turno de la sección de huérfanos, para admisión en el Hospicio, el niño de 5 años, Justo Rojo, hijo de la vecina de Valtiendas, Florentina González, de estado viuda.

—Accediendo al ingreso en dicho establecimiento del niño de 8 años, huérfano de padre y madre, Gervasio Sanz Lázaro, cuyo tutor, Lino Herguera, vecino de Valtiendas, carece de recursos para mantenerle.

Tribunales

Sentencia

Con fecha 24 del corriente mes, se dictó sentencia por el delito de estafa, condenando á Paula Lobo, de Segovia, á la pena de multa de 250 pesetas, á las accesorias correspondientes y al pago de las costas procesales.

(Señalamiento para hoy)

Procesado por el delito de hurto, Clemente de Castro, del Espinar.

Abogado, Sr. Vega.

Procurador, Sr. Alvaro.

Robo de ganado en Fuentesoto.

Según nos comunica nuestro activo corresponsal en Valtiendas, en la noche del 22 al 23 del corriente, de doce á una de la madrugada, le han sido sustraídas al vecino de Fuentesoto, Juan Requejo de la Fuente, una pareja de machos, de cinco y seis años respectivamente, de seis cuartas y media de alzada, herrados de las cuatro extremidades y de color negro el uno y castaño oscuro el otro.

Hasta la fecha se ignora el paradero de los autores, del robo á pesar de las pesquisas hechas por la autoridad judicial y civil, y dos parejas del puesto de la villa de Fuentesoto.

Anoche regresó á Santa María de Nieva, el habilitado de los maestros de aquel partido, don Cándido Illera, quien se propone satisfacer inmediatamente á aquéllos, los haberes que ha hecho efectivos.

El Sr. Illera no ha podido, á pesar de su actividad y reiteradas gestiones, percibir el completo de dichos haberes, pero le han prometido que dentro de pocos días se realizará este pago, y en cuanto así suceda, se apresurará á abonar la cantidad correspondiente.

De aplaudir son el celo é interés demostrados por el Sr. Illera en favor de los maestros del partido de Santa María de Nieva.

Hemos tenido el gusto de saludar al ilustrado y virtuoso párroco de Migueláñez, D. Saturnino Bandrés, que se encuentra en Segovia hace dos días.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 27.

Consejo de ministros

El reunido anoche á las diez y cuarto en la Presidencia duró hasta después de la una y media de la madrugada de hoy.

Había despertado gran expectación el Consejo porque se creía que las reformas del ministro de la Guerra, principal motivo de la convocatoria, no merecían la completa aprobación de todos los ministros, pudiendo en tal caso llegar á confirmarse los rumores de crisis que ayer tarde circulaban.

Y antes de la reunión del Consejo, se habían desmentido esos rumores por los ministros, y á juzgar por la reseña hecha del Consejo, ningún fundamento tienen, en efecto, á lo menos por ahora.

El Sr. Sánchez de Toca sometió á la aprobación de sus compañeros de gabinete el proyecto de crédito agrícola, que fué aceptado, y uno de estos días lo llevará el ministro á las Cortes.

El Sr. García Alix sometió otro proyecto de ley encaminado á impedir que sean artículos de comercio y salgan del país las obras artísticas más notables antiguas que tienen carácter de verdaderas glorias nacionales.

También fué aprobado este proyecto.

Más de una hora empleó el general Linares en leer ó explicar los proyectos de ley y de decreto que tiene preparados. Entre unos y otros son 58.

Forman dichos proyectos un plan completo de reorganización del ejército, del cual se tienen ya noticias por lo que la prensa ha publicado estos días.

El general Linares manifestó que su propósito es atender á las justas quejas de la opinión en cuanto se refiere á gastos inútiles en el ejército, y á la conveniencia de adoptar disposiciones que lo mejoren en lo posible.

Se ocupó de la división territorial militar, proponiendo la supresión de las capitanías generales de Galicia y Aragón, por entender que el número de fuerzas que existen en dichas regiones no justifican que sean dos cuerpos de ejército.

El 8.º cuerpo quedaría adicionado al 7.º, y del 5.º pasarían Zaragoza y Huesca al 4.º, Teruel al 3.º y Guadalajara al 1.º.

Creará el estado mayor general para la organización de las fuerzas, movimiento de ellas y dirección técnica de los servicios del ejército.

Suprime la junta consultiva de Guerra, pasando los asuntos administrativos á las secciones del ministerio, donde se formarán juntas de los jefes de sección para resolver dichos asuntos; los de carácter consultivo pasarían á la sala de gobierno del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y los de organización militar al estado mayor.

En el ministerio propone la supresión de dos secciones, que deberían pasar al estado mayor, y con el tiempo desaparecería también la de asuntos de Ultramar, quedando entonces solamente ocho secciones.

Parte de estas reformas sobre todo la creación del estado mayor, supresión de la Junta consultiva y reorganización del ministerio, deseaba el ministro plantearla por decretos para que rigieran desde primero de Enero próximo.

Entra también en el plan del general Linares rebajar la edad en dos años para el retiro forzoso ó pase á la escala de reserva.

Consigna en este proyecto que en el momento de comenzar á regir, todas las vacantes que produzca se destinarán á la amortización.

Los destinos se cubrirán con excedentes.

Se calcula que de momento pasarían á la escala de reserva cuatro tenientes generales, mayor número de generales de división y de brigada, unos ochenta coroneles, etc.

También se establece el turno de los coroneles para mando temporal de fuerzas, supresión de ayudantes para los generales de cuartel, partiendo del principio de que solamente corresponde tenerlo á los que manden tropas; en Alemania por ejemplo, el ministro no tiene ayudante, pero si el jefe de estado mayor; suprime también raciones de caballos para los generales que no manden fuerzas, resultando una economía de 500 raciones próximamente, ó sean las suficientes para un regimiento de caballería; en los cuerpos auxiliares propone reducciones de importancia, etc., etc.

Hay una reforma que el general Linares no se ha decidido á proponer, aunque la tiene en estudio, que es la división del cuerpo de administración militar en dos, el de intendencia y el de intervención.

Todas las economías que deduce de su plan el ministro las aplica á mejorar la necesaria atención á los cuerpos armados, tante en equipo como para armamento y maniobras.

Propónese además suprimir ocho regimientos de infantería, fijando en 48 el número de los que han de quedar; que los regimientos tengan en lo sucesivo tres batallones; que los de cazadores se reduzcan á doce; los regimientos de caballería los reduce á 24, de cinco escuadrones cada uno; en ingenieros se mantiene la organización actual, adicionando á uno de los regimientos de zapadores minadores la brigada de aerostación en Administración y Sanidad militar pide que desaparezcan las planas mayores de las brigadas de tropa, quedando las unidades sueltas en las regiones, y en los cuerpos auxiliares termina la carrera en la asimilación á generales de brigada.

Expuesto el plan general de su obra por el ministro de la Guerra, hicieron observaciones á los proyectos algunos ministros, distinguiéndose, según se dice, el de la Gobernación, que adujo razones de gran peso en contra de varios extremos que comprenden, y más principalmente respecto á la supresión de las capitanías generales de Aragón y Galicia.

Firma de la Reina

El ministro de la Gobernación ha despachado hoy con S. M. la Reina, pero no ha puesto á su firma la anunciada combinación de gobernadores.

El de Gracia y Justicia ha firmado estos decretos:

Nombrando canónigo de Urgel á D. Francisco Jiménez Resina.

—Promoviéndola una canongía de Albarraçin al beneficiado de la misma D. Salvador Peirólin Martín.

—Jubilando á D. Eduardo Madrián y Rodríguez magistrado electo de la Audiencia de Salamanca.

—Idem á D. Crispulo Martínez Pozo, magistrado electo de la provincia de Granada.

—Nombrando magistrado de la Audiencia provincial de Barcelona á D. Tomás Vals, electo de la de Pamplona.

—Idem id. de la de Pamplona al que lo es de Barcelona, D. Fernando del Río y Abasol, donde resulta incompatible.

—Idem teniente fiscal de la provincia de Cáceres á D. Ramón Escalada y Carabias, magistrado de la de Almería.

—Idem de la de Almería á D. Jesús Caramés y Valle de Pas.

—Acordando la traslación del juez de primera instancia del distrito del Parque de Barcelona, D. Mariano Pascual Español.

—El ministro de Hacienda ha puesto á la firma de la Reina un decreto concediendo honores, y otro autorizando una permuta entre dos contadores.

CONGRESO

Con escasa concurrencia en los escaños, se abre la sesión de hoy, á las tres en punto, bajo la presidencia del Sr. Villaverde.

En el banco azul están los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación, Marina, Instrucción pública y Agricultura.

Se aprueba el acta de la sesión anterior é inmediatamente inicia la serie de preguntas y ruegos al Sr. Ruiz Jiménez, quien se ocupa de la noticia que ha circulado de que se pretende subir el precio de la carne.

El diputado de la minoría liberal censura ese propósito, por considerarlo perjudicial para los intereses del vecindario de la villa y corte, y pide al ministro de la Gobernación que dicte una disposición para que los Ayuntamientos establezcan tablas reguladoras en las poblaciones en que sea un hecho la subida de la carne.

Dirige justificadas denuncias á los abastecedores de carne y á los tablajeros, que no tienen otro propósito que el de aumentar sus propios recursos con exceso, sin tener en cuenta los intereses de los consumidores.

Sobre esto esto se extiende en largas consideraciones, atinadísimas.

El ministro de la Gobernación contesta al Sr. Ruiz Jiménez, diciendo que la cuestión del precio de las carnes es una cuestión difícilísima, en la intervienen varios intereses.

Hay que procurar—dice el Sr. Ugarte—la armonía de esos intereses, y á eso tenderá el Gobierno.

El establecimiento de las tablas reguladoras no sería mas que una medida pasajera que resolvería por completo este asunto.

Yo me he ocupado de este asunto y procuraré darle solución, para lo cual he estudiado varias reformas que pondré en práctica de común acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid.

Creo que sería conveniente cerrar las fronteras para la exportación de carnes y abrirlas para la importación.

Creo, además, que será preciso estudiar y ver hasta qué punto pueden el Gobierno y los Ayuntamientos señalar un límite al precio de las carnes.

El ministro sigue ocupándose de este importante asunto; pero muchas de sus palabras no llegan á la tribuna, porque los padres de la patria charlan desafortunadamente, sin prestar la atención que este debate merece.

Eso es lo que interesanuestros á representantes la situación angustiosa en que el país se halla.

Terminó su discurso el ministro prometiendo hacer cuanto le sea posible para resolver esta cuestión social, de gran importancia para los consumidores y especialmente para las clases menesterosas.

El conde de Romanones consume el segundo turno en la interpelación del Sr. Azcárate Empieza señalando el cambio de posición del sábado á ayer, del Sr. Dato.

En la sesión del sábado—dice—, el señor Dato apareció en la Cámara como una figura importante del partido conservador, señalando claramente la participación del Gobierno actual en la responsabilidad que pueda haber por su decreto de 30 de Septiembre último y mostrándose como verdadero director de la mayoría. Pero ayer el Sr. Dato acabó siendo otro. Debido á la mala voluntad que le tienen algunos de los actuales ministros, fué desautorizado públicamente por miembros del Gobierno en el Senado y en esta cámara.

Señala la analogía existente entre lo ocurrido con motivo de la visita de inspección

que se hizo al Ayuntamiento de Madrid en 1892, siendo subsecretario de Gobernación el Sr. Dato, y determinando en consecuencia la caída del partido conservador, y la Real orden de 4 de Octubre último contra la diputación de esta corte, para deducir que en esta ocasión, como en aquella, los fines políticos impulsaron las resoluciones del Poder central.

Historia largamente lo ocurrido con la instrucción del expediente contra la Diputación de Madrid.

El Sr. Dato prometía en Enero del presente año resolver el expediente en cuestión. No lo hizo en aquella época, á pesar de que el director de Administración local, Sr. Aparicio, señalaba las faltas y delitos que en 4 de Octubre último fueron base de la Real orden suspendiendo la Diputación.

Pero el entonces ministro de la Gobernación—añade—fué dejando pasar tiempo sin resolver el expediente, porque estaba saboreando los laureles recogidos durante su viaje triunfal por Cataluña. (Grandes risas.)

(La Cámara está muy concurrida, y el debate se sigue con interés.)

El Sr. Dato, con la Real orden de 4 de Octubre no resolvió nada. No ha resuelto nada, porque, sibien separa el tanto de culpa á los Tribunales de justicia, recuérdese el final de aquel proceso contra los concejales de Madrid; todos salieron absueltos, y es porque, aunque se haya marcado en el expediente de suspensión los vicios, faltas ó delitos, es muy difícil encontrar las pruebas legales.

Decía ayer el Sr. Silvela que el decreto de 30 de Septiembre tenía por objeto principal llevar á las Corporaciones populares gente nueva, personas que no estuviesen encariñadas con la Diputación, y, con efecto, la mayoría de los que fueron designados para sustituir á los suspensos renunciaron el honor con que se les brindaba.

Los nombrados pertenecientes al partido liberal no podían aceptar, porque nuestro partido consideraba y considera el decreto de 30 de Septiembre como una ilegalidad.

Procedió además el Sr. Dato con alguna precipitación en el nombramiento de diputados interinos.

Mientras se olvidó de dos consejeros del Banco de España, uno del Hipotecario, dos jefes superiores de Administración, un catedrático distinguido, etc., etc., que ya habían desempeñado el cargo, designó á alguien que estaba sometido á los Tribunales por estafador.

El Sr. Silvela (D. Eugenio), también para alusiones, declara con franca sinceridad que le parecieron muy malos el decreto del señor Dato de 20 de Septiembre y la Real orden de 4 de Octubre.

—Así se lo dije—añade—al propio Sr. Dato al día siguiente de ver la luz en la Gaceta esas resoluciones. Y como no soy persona que gusta de significarse ni de hacer disidencias (risas), no presenté mi dimisión de director general de Administración local, cediendo á instancias del Sr. Dato.

En el informe del Consejo de Estado se da importancia grandísima á hechos que en realidad carecen de ella, y se elevan á la categoría de horrendos delitos faltas levisimas. Por esta razón yo no era partidario de que se diese la Real orden de 4 de Octubre último. Así lo manifesté al entonces ministro. La Real orden de haberse dictado, no debió ser esta que tan bien ha desmenuzado el Conde de Romanones. No debió concretarse á cuatro considerandos de cajetín.

CAVOUR

Boletín religioso.

Santos para hoy.

San Gregorio III, papa, y San Esteban, mártir.

TIRSO REY

MÉDICO

Consulta de 2 á 4

FERNAN GARCÍA, 5.—SEGOVIA

La Estrella

FABRICA DE HARINAS

—SEGOVIA—

Se arrienda con la sección de panadería, nuevo sistema.

Para tratar con su dueño, Canongía Nueva, número 4.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS,

Plaza de Guevara núm. 2.

ANUNCIOS

LA ÚNICA DE ESPAÑA PREMIADA

en la exposición de Paris de 1900

De venta en todas las farmacias y droguerías

POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR
Sagunto, número 144, VALENCIA

EMULSION DEL DR. TRIGO

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

¡GRAN OCASION!

TURÉGANO

Con motivo de la proximidad de la feria de este punto, tengo el honor de poner, en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que en gratitud y agradecimiento a mis clientes por la gran aceptación que me han dispensado y con objeto que tanto los de Turégano como los de los pueblos limítrofes que concurren tanto a la feria como a los mercados no echen de menos nada de los artículos que se encuentran en las capitales, y en tan buenas condiciones de precios y calidad, y sin reparar ni en utilidades ni en sacrificio alguno hemos de seguir trabajando los hierros largos y ferretería al por mayor, drogas, específicos, cortijos, cortes aparados, sóbeos y coyundas, guitarras y bandurrias, cristal plano, apeos de labranza, objetos de escritorio, herramientas, herrajes completos para carros, artículos de piel, cestas de compra, armas, explosivos, cerillas, herraje y clavazón para ganado, herrajes para obras, papeles pintados, hules, plumeros, paraguas, quincalla, esponjas, calendarios, camas y colchones de muelles, lampistería, petróleo, gran surtido y novedad en juguetes, estufas y todo y lo concerniente a los ramos de droguería, ferretería, curtidos y otros imposible de enumerar; además he agregado desde esta fecha coloniales, sillas, alpargatas, baules, cómodas, mesas de noche, cristal hueco etc.

Así que con este surtido, la afinación de los precios, y mi buen deseo de servir, espero que todo el que concurre a esta feria, no dejará de visitar mis almacenes.

Esta casa es sucursal de la viuda de Bravo, de La Granja.

Plaza Mayor, número 14.—TURÉGANO

IGOTA • REUMATISMO! COLCEIFLOR

Preparado por la fórmula del
D. DEBOUT d'ESTREES, de Contrexevilla

Este medicamento preparado con las flores frescas de colchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heroico de la *Gota* y del *Reumatismo*. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

Antirreumático infalible de Grimaud

EXITO SEGURO

Se vende en la Droguería Central, Plaza Mayor, núm. 3, Segovia y en Cantalejo, casa de D. J. Grimaud.

JARABE FENIGADO DE VIAL

combate los microbios o gérmenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las Tosas, Resfriados, Catarros, Bronquitis, Grippe, Ronquera, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS

DE

Prudencio González

JUAN BRAVO, NÚM. 1

Primera casa en artículos para el culto Divino, en cuyo ramo hay selecto y escogido surtido, confeccionándose además de encargo cuantas prendas y ornamentos se deseen.

Artículos para señoras y niñas

ÚLTIMA NOVEDAD

Gran Droguería y Perfumería Universal

bajo la dirección del más práctico droguero de la capital

ANDRÉS HERNANZ PEREZ

Juan Bravo, número 15, esquina a la Cárcel, frente a la ferretería del señor Arana

Reconocida la necesidad en esta región de un establecimiento en que los señores médicos, farmacéuticos, industriales y el público en general, hallen cuantos medicamentos y productos exige la moderna terapéutica, con la garantía de que servidos por un buen práctico y conocedor tanto de medicamentos, específicos, artículos para la industria, fotografía y ciencias, etc., responda al concienzudo deber a que la delicada misión del droguero obliga, sin olvidar por eso la necesidad de no perseguir rápidos y pingües rendimientos (sino precios muy limitados). Se ha montado en esta plaza una Droguería y Perfumería modelo, donde los señores médicos, farmacéuticos y el público en general, hallen todos los artículos que ha descubierto la ciencia, surtido completo en drogas, productos químicos, artículos para pintores, farmacéuticos, tintoreros, fotógrafos, confiteros, etc., etc. Específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, jeringas, bragueros, irrigadores, biberones, suspensorios, etc., etc. Esencias, extractos, lociones, tónicos, aguas de tocador, jabones, elixires, pomadas, polvos de arroz, veloutines de las casas de Lubin, Houbigant, Gellé, Pivert, Pinand, Violet, Condray, Roger, Gallet y otros, la sin rival agua de colonia y rom quina, preparación especial de la casa.

Al bello sexo.—Depósito exclusivo de la perfumería francesa antiséptica XEROL, perfume esquisito de incomparable cualidad. Esencia Xerol, jabón, crema, agua de tocador, polvos de arroz, dentífricos, Elixir y Loción, últimas producciones. Esencia gardenia flore perfume liquidito de Oriza y la vera violeta violet. Visidad el referido establecimiento y os convenceréis. A los fotógrafos y aficionados, placa 6 y media por 9, 9 por 12, 13 por 8 y 8 por 24, papel Lumiere, Iconógeno, Hidroquinona, y productos químicos puros. Precios baratos: A los hospitales; casas de socorro, sociedades religiosas, etc., depósito de algodones, gasas, vendas y cura aséptica de la mejor fábrica de España. Depósito de los específicos del Dr. Amargos, los mejores conocidos hasta el día, depósito del Dr. Ruiz, Torres Muñoz y de Climent y Comp., jarabe de hipofosfitos Climent. SALUD. El mejor depurativo de la sangre: Esencia de zarzaparrilla del Dr. Casellas, gran concentración. Almidón superior Remy, jarabes refrescantes de zarza, agraz, fresa, limón, etc.

No confundir esta casa con esas representadas por mujeres y chiquillos que nunca han pertenecido al comercio de drogas: Pues el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, debía estudiar esto con mucho interés, de estar tan sólo al frente de las droguerías, personas muy prácticas, procediendo a un examen, conoedores de medicamentos y productos químicos, sabiendo su procedencia, preparación y uso, pues es muy delicada y árdua esta cuestión de que estén al frente de dichos establecimientos nulidades completas. No confundirse, buscad la mejor droguería de Castilla, el verdadero centro de drogas y perfumería.—Calle de Juan Bravo, número 15, frente a la ferretería del señor Arana, Segovia.—Rechazar los plagios.

Á LA GRAN MARAVILLA DEL SIGLO

CENTRO UNIVERSAL
DE DROGUERIA Y PERFUMERIA

PROVEEDORA EFECTIVA

DE LA REAL CASA

Y

Real Patrimonio

Casa fundada en 1890



J. MARTÍNEZ

Isabel la Católica, número 2, (antes Cintería).—SEGOVIA

El dueño de este gran centro de Droguería y Perfumería tiene el honor de participar a su numerosa clientela y al público en general, que hallándose en relaciones con las mejores fábricas de productos químicos, así como también con los grandes almacenes de drogas, centros de específicos y bazares ortopédicos más acreditados de España y el Extranjero, desde esta fecha, todo el que quiera comprar a precios más reducidos que en ninguna otra parte, puede visitar este establecimiento y se convencerá por sí mismo de que es verdad todo lo que queda expuesto, pudiendo apreciar un completo surtido en toda clase de drogas, productos químicos, alcaloides, aguas minerales, especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, barnices, pinturas preparadas de todos los colores al óleo y esmalte, variado surtido en toda clase de brochería y pineleería, purpurinas de oro, plata y colores, libros de oro fino y plata. Depósito exclusivo en esta capital del agua mineral natural purgante de RUBINAT (Fuentes Serre).—Aparatos de ortopedia, bragueros, vendajes, irrigadores, duchas, Smarch de latón y cristal, geringas de estaño, goma y caucho, de todas formas y tamaños, lancetas, pinzas uterinas y depilatorias, sondas, cánulas, medias de goma, guantes para fricciones, trompetillas acústicas, fajas ventrales, ventosas, biberones, orinales de goma portátiles, pezoneras, algodones y gasas antisépticas, Cura Lister (Cruz Roja), y otros mil artículos que no cito sus nombres, por no hacer interminable la lista de los muchos que hay en esta casa.—Productos de fotografía, placas y papel de todos los fabricantes a precios sumamente económicos.—EN PERFUMERIA fina y ordinaria posee un grandioso surtido en jabones, esencias, extractos, cosméticos, lociones regeneradoras, tónicos, pomadas, elixires, polvos y pastas dentífricas, polvos de arroz, tinturas, aguas de quina, toilet, colonia y florida, cremas, aceites de quina, glicerina, macassar, Renand y Oriza, brillantinas, polvos de jabón y brochas para afeitar, petróleos Gal y Legranier para la limpieza de la cabeza y evitar la caída del cabello, papel de Armenia y cintas perfumadas para desinfectar las habitaciones de los enfermos.—A LAS MADRES que crían los hijos débiles y raquíticos, darles las Emulsiones durante el invierno, pudiendo adquirir a precios nunca vistos en esta capital, las de los doctores Auriere, Angulo, Espinar, Forcada, Marchais, Marfil, Nadal, Romeo, Scott y la del doctor Trigo, única premiada en la Exposición universal de París de 1900, en esta droguería.

A los señores veterinarios y ganaderos.—Único depósito en esta capital del sin rival TÓPICO HUNGARO DE RILEY; precio del frasco: 3 pesetas.—Además, advierto al público en general que esta casa no tiene sucursal alguna.

¡NO CONFUNDIRSE!

J. MARTINEZ, 2.—ISABEL LA CATOLICA, 2.—SEGOVIA

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

O POLVOS DL DR. KUNTZ

Este Remedio, bajo la forma de polvos, puede titularse maravilloso por lo radical de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo a la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se euren, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre, aun en los casos más rebeldes. Enfermos hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el éxito cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay *Dispepsia*, *Gastralgia* o *Diarrea* que resista al «Estómago Artificial». Cuando han fracasado todos los demás digestivos el único remedio positivo que puede devolver la salud es «El Estómago Artificial» ó polvos del Dr. Kuntz.

CURA las dispepsias estomacales en sus diferentes formas (atónica, catarral, flatulenta) y la dilatación de estómago, haciendo desparecer el peso en el estómago, hinchura, la hinchazón del vientre, los eructos agrios ó acedias, gases, etc. después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soñolencia, opresión, repugnancia a las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó haberlo bajo la influencia de disgustos morales que preocupan el ánimo, ó comer precipitadamente como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA las dispepsias intestinales, cesando pronto las diarreas, el dolor abdominal, el eructo fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza El Estómago Artificial, porque destruye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual a infectarse, así todo estado diarreico debe ser tratado por El Estómago Artificial, el cual actúa también como **Prevenio**.

CURA la disentería con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades, por crónica que sea, evitando adquirirla a las personas que anualmente la padecen.

CURA la gastritis, gastralgias y catarro crónico del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar, suprimiendo la flatulencia ó desarrollo de gases procedente de la fermentación del alimento en el estómago ó intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías a ptas. 7/50 la caja; 4 ptas. la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miquel), Arenal, 2, Madrid, y Centro de Especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona. Va por correo. Pídanse folletos

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

FRANCIA Y PORTUGAL

34 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Segovia, D. FRANCISCO SANTIUSTE,

CASA DE LA TIERRA

